

Jueves, 17 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Delegación de funciones.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2026, y con motivo de la ausencia temporal de la Alcaldesa-Presidenta, se ha delegado expresamente en DÑA MARÍA JOSÉ CUESTA SUÁREZ, Primera Teniente de Alcaldesa, el ejercicio de la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 18 y 24 de septiembre de 2026, ambos inclusive, a efectos de su sustitución durante dicho período.

La referida delegación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Durante el período de sustitución resultará asimismo de aplicación lo dispuesto en el artículo 48 del citado Reglamento respecto de las delegaciones otorgadas por la Alcaldía.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Monroy, 15 de septiembre de 2026

Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA PRESIDENTA

